



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

Salta, 06 JUN 2013

RES. H. N° 5767-13

EXPTE. N° 4.206/13

VISTO:

Los programas elevados por la docente responsable del dictado de las asignaturas de la Carrera de Letras, con los cuales se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 246/13, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 04-06-13)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por la docente responsable del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

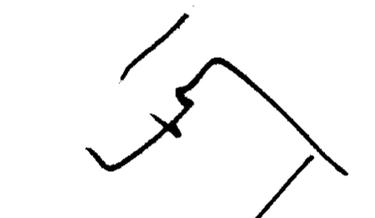
- ✓ **LENGUA Y CULTURA LATINAS I - Anual** (Prof. Natalia Ruiz de los Llanos)
- ✓ **LENGUA Y CULTURA LATINAS II - Anual** (Prof. Natalia Ruiz de los Llanos)
- ✓ **LITERATURA CLÁSICA GRECOLATINA - Cuatrimestral** (Prof. Natalia Ruiz de los Llanos)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente responsable, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
150-13


LIC. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSA




Eliana Fortuny
Rectora de la Universidad Nacional de Salta